

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de femero, 2020

Visto el expediente caratulado: "Licencias Gremiales - Año 2019", y

CONSIDERANDO:

I. Que el Secretario de Organización de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación solicita que se le conceda licencia gremial al agente Rodrigo Javier Hermoso, del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, con el fin de realizar tareas gremiales el día 06 de diciembre de 2019.

II. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes el día 06 de diciembre de 2019, al agente Rodrigo Javier Hermoso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres.

Registrese, hágase saber la cámara respectiva, a la U.E.J.N. y oportunamente archívese.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RICARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION